URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

En riesgo inminente la vida e integridad personal, de campesinos en los Corregimientos de Llorente y la Guayacana del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, ante retenciones arbitrarias, señalamientos y amenazas de Integrantes de la Policía del Estado Colombiano y la Acción de Narco paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras".

En desarrollo de la autodenominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social" y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática Y a pesar de las Constancias Históricas, Denuncias Públicas y Acciones Urgentes emitidas hasta la fecha, El Estado Colombiano, a través de sus fuerzas regulares e irregulares continúa desplegando una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos, sus líderes naturales y sus organizaciones.

De acuerdo a denuncias recibidas recientemente:

Al sur occidente de Colombia, en el Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimientos de Llorente y La Guayacana, el Estado Colombiano ha desarrollado en la zona, diversas fases en su accionar terrorista; en el marco de la doctrina de la acción integral y la política de seguridad democrática.

En una zona con amplia presencia de Militares del Estado Colombiano integrantes del Batallón de Contraguerrillas de la Brigada Móvil No. 19 adscrita operacionalmente a la III Brigada, perteneciente a la III División del Ejercito del Estado Colombiano al mando del Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ e integrantes del Escuadrón Móvil de Carabineros al mando del Teniente TORRES del Comando de Policía Nariño del Estado Colombiano al mando del Coronel FERNANDO JIMÉNEZ CERON.

Narco paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras", que en la zona ha desarrollado acciones de ejecuciones extrajudiciales, señalamientos, agresiones físicas y psicológicas, amenazas, desplazamientos y retenciones arbitrarias; continúan aterrorizando a los pobladores, sus líderes naturales y sus organizaciones. Por su parte las fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano, además de permitir el control militar y territorial de los narco paramilitares a través del accionar del sus fuerzas especiales del EMCAR continúan realizando retenciones arbitrarias, señalando y amenazando a humildes campesinos.

Estas acciones que a diario se desarrollan especialmente contra organizaciones campesinas y populares en Colombia, son ejecutadas sistemática y combinadamente como política de Estado, bajo la cobertura de lo que el régimen llama "seguridad

democrática" mediante la cual se persigue un modo de pensar y se expropia al pueblo colombiano de su tierra, sus bienes, sus derechos, su organización, su cultura, sus líderes naturales, en la pretensión por aniquilar la resistencia al actual régimen de terror y miseria. Y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen y continúan siendo un instrumento de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.

Por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento de Nariño, señor ANTONIO NAVARRO WOLFF, a las Fuerzas Militares y de Policía por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y la Guayacana del Municipio de Tumaco.

HECHOS

Viernes 10 de Octubre de 2008

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento la Llorente, vereda Caunapi, cerca de las 10:00 de la mañana, hacen presencia un grupo de Narco paramilitares de las Autodenominadas "Águilas Negras".

Posteriormente exigen la apertura de la caseta comunal y convocan a la comunidad a una reunión.

Con lo pobladores aterrorizados, el grupo de Narco Paramilitares además de proferir amenazas, declaran un toque de queda a partir de las 8:00 de la noche con un requerimiento perentorio de pena de muerte a quien lo viole.

Lunes 13 de Octubre de 200

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento la Guayacana, vereda la Mojarra, sobre la vía Pasto Tumaco, cerca de las 3:00 de la tarde un grupo de Policías del Estado Colombiano pertenecientes al Escuadrón Móvil de Carabineros –EMCAR-, con base en el caserío del corregimiento de La Guayacana, al Mando del Teniente Torres, retiene arbitrariamente a un grupo de diez (10) ciudadanos campesinos que transitaban por el lugar.

Posteriormente los agentes del Estado Colombiano proceden a señalar a los humildes campesinos, a amenazarlos con "quebrarles los pies", a tomarles fotografías, a agredirlos físicamente y a exigirles que "entregaran cristalizaderos de coca".

Luego de padecer agresiones desmedidas los campesinos son puestos en libertad cerca de las 6:00 de la tarde.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO TUMACO.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO Y

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL COMANDANTE DE LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DEL ESTADO COLOMBIANO **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** E INTEGRANTES DEL ESCUADRÓN MÓVIL DE CARABINEROS DEL COMANDO DE POLICÍA NARIÑO DEL ESTADO COLOMBIANO AL MANDO DEL **TENIENTE TORRES** Y DEL **CORONEL FERNANDO JIMÉNEZ CERON**, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES Y EN ESPECIAL POR LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS Y SUS LIDERES NATURALES, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal, el derecho a la organización y al trabajo los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Tumaco

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Impulsar y desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por acción u omisión en contra de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio

de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano**.**

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Impulsar y desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por acción u omisión en contra de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano**.**

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- • Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Impulsar y desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por acción u omisión en contra de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano**.**

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
14 DE OCTUBRE DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.

Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.